



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

### INE-CT-ACAM-0033-2023 (Anexo 36)

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN
a.	Nombre del solicitante:	Víctor Manuel Leal Rivera
b.	Fecha de ingreso de la solicitud de información:	22/08/2023
c.	Medio de ingreso:	Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
d.	Folio de la PNT:	330031423002580
e.	Folio interno asignado:	UT/23/02435
f.	Información solicitada:	<p><i>“Que informe Instituto Nacional Electoral si los Módulos de Atención Ciudadana cierran actividades y/o dejan de operar durante los periodos vacacionales a que tiene derecho el personal del Instituto Nacional Electoral. Que informe Instituto Nacional Electoral si los Módulos de Atención Ciudadana cerraron actividades y/o dejaron de operar durante el primer periodo vacacional correspondiente al año 2022 del personal del Instituto Nacional Electoral. Que informe Instituto Nacional Electoral si los Módulos de Atención Ciudadana cerraron actividades y/o dejaron de operar durante el segundo periodo vacacional correspondiente al año 2022 del personal del Instituto Nacional Electoral. Que informe Instituto Nacional Electoral si los Módulos de Atención Ciudadana cerraron actividades y/o dejaron de operar durante el primer periodo vacacional correspondiente al año 2023 del personal del Instituto Nacional Electoral.</i></p> <p><i>Datos complementarios: Que informe Instituto Nacional Electoral si los Módulos de Atención Ciudadana cierran actividades y/o dejan de operar durante los periodos vacacionales a que tiene derecho el personal del Instituto Nacional Electoral. Que informe Instituto Nacional Electoral si los Módulos de Atención Ciudadana cerraron actividades y/o dejaron de operar durante el primer periodo vacacional correspondiente al año 2022 del personal del Instituto Nacional Electoral. Que informe Instituto Nacional Electoral si los Módulos de Atención Ciudadana cerraron actividades y/o dejaron de operar durante el segundo periodo vacacional correspondiente al año 2022 del personal del Instituto Nacional Electoral. Que informe Instituto Nacional Electoral si los Módulos de Atención Ciudadana cerraron actividades y/o dejaron de operar durante el primer periodo vacacional correspondiente al año 2023 del personal del Instituto Nacional Electoral.” (Sic)</i></p>
g.	Área a la que fue turnada la solicitud:	<b>22/08/2023</b> Dirección Ejecutiva de Administración ( <b>DEA</b> ) Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores ( <b>DERFE</b> )



**INE-CT-ACAM-0033-2023 (Anexo 36)**

INCISO	DESCRIPCIÓN	INFORMACIÓN												
h.	Motivo de la ampliación:	<p>El área (DEA) solicitó la ampliación del plazo para emitir respuesta.</p> <table border="1"> <tr> <td>Fecha de turno:</td> <td>23/08/2023</td> </tr> <tr> <td>Fecha para entregar información pública:</td> <td>04/09/2023</td> </tr> <tr> <td>Fecha para clasificar o declarar inexistencia:</td> <td>30/08/2023</td> </tr> <tr> <td>Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:</td> <td>11</td> </tr> <tr> <td>Fecha en la que solicita ampliación</td> <td>04/09/2023</td> </tr> <tr> <td>Días solicitados:</td> <td>10</td> </tr> </table>	Fecha de turno:	23/08/2023	Fecha para entregar información pública:	04/09/2023	Fecha para clasificar o declarar inexistencia:	30/08/2023	Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:	11	Fecha en la que solicita ampliación	04/09/2023	Días solicitados:	10
Fecha de turno:	23/08/2023													
Fecha para entregar información pública:	04/09/2023													
Fecha para clasificar o declarar inexistencia:	30/08/2023													
Días transcurridos a partir del turno y hasta la sesión del Comité:	11													
Fecha en la que solicita ampliación	04/09/2023													
Días solicitados:	10													
i	Motivo de la ampliación	El área DEA señala que, debido a que la Dirección de Personal está realizando gestiones para verificar la respuesta que se proporcionará, por lo que se solicita contar con un plazo adicional para estar en posibilidades de otorgar respuesta.												
j	Días que se otorgan a la(s) área(s), EN SU CASO:	El área DEA deberá emitir respuesta a más tardar el 8 de septiembre de 2023.												